

ACTA DE LA SESION N° 222 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, el día 9 de abril de 2015 a las 9:30 horas, se dio inicio a la Sesión N°222 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la sesión asistieron los siguientes Consejeros:

Sr. Patricio Arana Espina
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Sra. Maria Isabel Toledo
Sr. Luis Filún Villablanca
Sr. Ciro Oyarzún González, presente a través de medios electrónicos

Participan además, Luis Carroza Larrondo, Director Ejecutivo del FIPA; Malú Zavando Benítez, profesional del FIPA. Excusan su asistencia los Consejeros Sr. Raúl Súnico Galdames, Sra. Sandra Bravo Segura y los Sres. Hernán Cañón Jones y Guido Plaza Pastén.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

- Situación Acta Anterior
- Aprobación de Bases Técnicas de Licitación
- Aprobación de Informes
- Solicitud de Consultores
- Varios

3. Situación Acta Anterior

Se indica que el acta correspondiente a la Sesión N°221 fue enviada a los consejeros para sus comentarios. Luego de recibir algunas consideraciones al texto, se redactó la versión definitiva la cual fue firmada posteriormente por los Consejeros presentes durante dicha reunión.

4. Aprobación de Bases Técnicas de Licitación

Se procedió con la revisión de 18 Bases Técnicas de Licitación y se resolvió lo siguiente:

4.1. Aprobar las siguientes bases técnicas

Cod-FIP	Título	Monto Indicativo (\$)	Observaciones menores
2015-03	Determinación de la línea de playa y la línea de más baja marea en sectores de la X Región de Los Lagos	75.000.000	Debe tenerse en cuenta en la planificación del proyecto los tiempos asociados al proceso de aprobación de los mapas por parte del SHOA.

2015-06	Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en Canal Costa, Canal Errázuriz, Estero Quitralco, Estero Elefantes, Estero Barros Arana y Estero Cupquelán	50.000.000	
2015-08	Levantamiento topográfico en la Reserva Nacional Katalalixar, XI Región de Aysén	90.000.000	
2015-24	Diagnóstico de la situación de pesquería algas pardas y propuesta de manejo, VII y VIII Regiones	40.000.000	Deberá prestarse especial atención a las ofertas económicas para el proyecto pues se considera que el nivel de presupuesto indicativo está muy ajustado a las actividades comprometidas para el proyecto.

En relación con la aprobación de los proyectos 2015-03; 2015-06 y 2015-08, el Consejo señala que pese a haberlos aprobado técnicamente, se mantiene la opinión de que este tipo de estudios deben ser visualizados y comprendidos como una acción propia y permanente del Estado y, por lo anterior, debe buscarse otros mecanismos distintos a este Fondo para su debido financiamiento.

4.2. Se observaron técnicamente las siguientes bases técnicas:

Cod-FIP	Título	Observaciones
2015-04	Monitoreo de la especie plaga <i>Didymosphenia geminata</i> en cuerpos de agua de la zona centro sur austral	Se reitera la posición del Consejo respecto a que esta temática debe ser tratada como un programa permanente y no una secuencia de proyectos de monitoreo. Se plantea incluir un objetivo que integre el conocimiento previo que han generado los diversos proyectos anteriores y elaborar una propuesta que complemente y mejore el plan de monitoreo existente. Debe ser aclarado por qué se solicita que los laboratorios sean acreditados bajo norma ISO 17.025, se sugiere indicar que sean laboratorios acreditados o con experiencia acreditada. Se deben incorporar a la bibliografía presentada los estudios que se han realizado previamente.
2015-07	Determinación de la incidencia natural de aguas de bajo oxígeno en la zona sur austral	Si bien se entiende la necesidad del proyecto, la base técnica debe aclarar: Si la orientación del proyecto es una investigación oceanográfica o su objeto de estudio son los efectos oceanográficos sobre los centros de cultivo. Falta mayor claridad en los objetivos El diseño del proyecto, genera dudas respecto a su viabilidad operativa y logística. Considerando 4 cruceros implican un presupuesto superior al considerado en las bases. El Consejo recomienda que participe en la elaboración de la base un asesor externo.
2015-09	Prospección y caracterización de nuevos sectores de cultivos y AAA	No se han explicitado los criterios que determinaron los 15 sitios objeto del estudio. Se

	en la comuna de Tortel, XI Región de Aysén	requiere una mayor precisión en los objetivos del estudio. Se solicita una mayor precisión respecto al presupuesto indicativo.
2015-10	Evaluación de la información territorial, ambiental y sanitaria que provee la División de Acuicultura al SIG institucional en el contexto de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-SUBPESCA)	Se plantea que la naturaleza del proyecto es en sí misma una asesoría sobre una temática que debería ser abordada por la propia institucionalidad para el mejoramiento de su función y no corresponde por ende que el Fondo lo financie. Por lo anterior, no se considera propia de la cartera de investigación del FIPA.
2015-44	Investigación para determinar la etiología del denominado Síndrome Idiopático de la Trucha (SIT)	Se solicita revisar aspectos de redacción, por ejemplo: En el Objetivo General eliminar "Revisar investigación en condiciones controladas y análisis de laboratorio de muestras de terreno para" En los aspectos metodológicos revisar: • 5.1.2 aclarar el concepto de laboratorio húmedo y cuál es la reglamentación asociada. • 5.1.4 No es claro que se entiende por "Proporcionar protocolos necesarios para..." En los resultados esperados revisar su redacción Se sugiere un elaborador externo que apoye la elaboración de la base técnica.
2015-20	Parámetros de la historia de vida de reineta (<i>Brama australis</i>) en aguas nacionales	Los objetivos y alcances deben considerar la sanción previa de la base técnica del proyecto FIP 2015-15. Dada las implicancias del objetivo específico 4.7 y en consideración a la duración y presupuesto del proyecto, se considera necesaria su eliminación. La bibliografía debe ser revisada pues faltarían otros trabajos de investigación sobre el tema. Debe aclararse que es lo que se quiere del proyecto, al respecto se sugiere que éste se enfoque en los aspectos biológicos del recurso; esto es, reproducción, crecimiento y alimentación.
2015-21	Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur de Chile	La intensa dinámica de la pesquería puede dificultar la definición de determinadas zonas de protección. No se menciona si las bases de datos necesarias (aspectos biológicos, pesqueros y ambientales) están disponibles para el estudio y como estas deberían ser utilizadas. Se requiere una revisión del presupuesto, se considera que éste está sobrevalorado. Se sugiere que el objetivo general sea el título del proyecto.
2015-22	Determinación de unidades poblacionales de anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) en Chile	El punto 6.4 debe ser eliminado. Debe ser revisado el monto del presupuesto, se considera sobrevalorado. Se sugiere apoyo de un elaborador externo
2015-25	Evaluación de praderas y estrategias de sustentabilidad para el recurso luga negra en la Región de Los Lagos y de luga roja y luga negra en la Región de Aysén	Se debe incorporar un objetivo específico que diga relación con una labor integrativa del conocimiento ya acumulado y de la información histórica de la pesquería. En base a la bibliografía citada en la base técnica, los objetivos específicos 4.3 y 4.4 ya estarían desarrollados y por ende no son necesarios.

		Debe darse mayor precisión sobre el diseño muestral del proyecto. En base a lo anterior, revisar y entregar un desglose del presupuesto del proyecto.
2015-33	Bases científicas para implementar el enfoque ecosistémico en la gestión de la pesca, Etapa 1	El proyecto tiene un extenso alcance con diversidad en la disponibilidad de información. No se entrega una clara conceptualización de lo que se quiere abordar. Se requiere definir en forma inicial el concepto ecosistémico y luego la definición de "socio ecológico". Se sugiere hacerse cargo solo de alguna pesquería emblemática como objeto de estudio (p.e., merluza común).
2015-37	Estado de situación de los principales praderas de luga roja de Porvenir, XII Región	El objetivo específico 4.3 no sería necesario pues ya ha sido desarrollado y estaría integrado en el alcance el objetivo específico 4.4 Se debe incorporar un objetivo específico que diga relación con una labor integrativa del conocimiento ya acumulado y de la información histórica de la pesquería.
2015-42	Evaluación socio económica del sector salmonicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura	Se plantea que la evaluación socioeconómica no es suficiente y debe hacerse cargo también del costo ecológico o ecosistémico involucrado. Hacer una evaluación integral.
2015-43	Aspectos metodológicos para la evaluación del desempeño de la medida de administración de las Licencias Transables de Pesca en Chile y de su mercado secundario	Se plantea que no deberían ser solo los aspectos metodológicos sino que avanzar a la evaluación propiamente tal. Ello implica también cambios en el título y objetivo general del proyecto. Se deben revisar los objetivos específicos por ejemplo los objetivos 4.1 y 4.2 estarían insertos en el 4.3 Se estima que el objetivo 4.5 debería ser un proceso implícito en el desarrollo del proyecto y por lo tanto no necesario de indicarlo en la base técnica.
2015-17	Censo de pingüino Humboldt XV a V Regiones y su interacción con Pesquerías: Fase 1	Se plantea que mientras los resultados esperados del proyecto no indiquen lo contrario, éste sigue siendo un estudio de conservación, pues no hay elementos que vinculen el estudio con la interacción con pesquerías. Si esa fuese la intención, ello debería ser explicitado en los objetivos y resultados esperados.

Al respecto, las unidades técnicas correspondientes deberán resolver tales observaciones para que las bases corregidas, sean nuevamente revisadas por el Consejo.

5. Aprobación de informes

5.1. **Informe avance Proyecto FIP 2014-06 "Evaluación biológico pesquera de los principales bancos de caracol Trofón en la Región de Magallanes"**, ejecutado por Mares Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió reprobar el informe y solicitar un informe de avance corregido, donde se incorporen todas las observaciones señaladas por el evaluador.

- 5.2. **Informe avance Proyecto FIP 2014-86** “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura”, ejecutado por Cesso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió reprobado el informe y solicitar un informe de avance corregido, donde se incorporen todas las observaciones señaladas por el evaluador.
- 5.3. **Pre-Informe final Proyecto FIP 2013-18** “Historia de vida y dinámica poblacional de jibia en aguas nacionales”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, de acuerdo a lo acordado en acta de la sesión N°220 del 27/01/15, deja pendiente su sancionamiento hasta contar con la opinión de un segundo evaluador del informe.
- 5.4. **Pre-Informe final Proyecto FIP 2013-19** “Caracterización de la historia de vida de anchoveta, sardina común y sardina austral de la zona centro sur”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió solicitar al consultor que envíe una respuesta a las observaciones del evaluador. Asimismo, se deberá solicitar al evaluador que complete su informe de calificación en la puntuación de los grados de avance de los aspectos evaluados. Una vez que se tenga estos antecedentes se analizará en una próxima sesión.
- 5.5. **Pre-informe final Proyecto FIP 2014-70** “Levantamiento topográfico en Isla Clarence, XIIa Región de Magallanes y de la Antártica Chilena”, ejecutado por Litoral Austral. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió reprobado el informe y solicitar un pre-informe final corregido, donde incorpore todas las observaciones señaladas por el evaluador.
- 5.6. **Pre-informe final corregido Proyecto FIP 2013-11** “Evaluación hidroacústica de pequeños pelágicos en aguas interiores de la X y XI Regiones, año 2013”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar con observaciones menores el informe y solicitar el informe final, en el cual se incorporen todas las observaciones señaladas por el evaluador.
- 5.7. **Informe final Proyecto FIP 2013-13** “Evaluación directa merluza del sur, merluza de cola y merluza de tres aletas”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final del proyecto.
- 5.8. **Informe final corregido Proyecto FIP 2013-07** “Evaluación del stock desovante de anchoveta y sardina común entre la V a X Regiones, año 2013”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe el informe final del proyecto.

5.9. **Informe final corregido Proyecto FIP 2013-15** “Programa de monitoreo de las principales pesquerías de Juan Fernández”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe final del proyecto.

6. Solicitudes de ejecutores

6.1. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 25/02/2015, del Jefe de Proyecto de Litoral Austral, ejecutor del proyecto FIP 2014-71 “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura ubicadas en lagos de la Xa Región Los Lagos”.

Al respecto, considerando el motivo expuesto en la carta, relativo a que durante el desarrollo de la campaña de terreno, la lancha designada sufrió problemas mecánicos y tuvo que ser reparada, lo que incidió en el retraso de las actividades comprometidas para el informe de avance, el Consejo resuelve autorizar la modificación de la fecha de entrega del informe de avance para el 23/03/2015.

6.2. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 27/02/2015, del Jefe de Proyecto de Cesso, ejecutor del proyecto FIP 2014-86 “Establecer las líneas de situación base y definir estrategias de evaluar efectos que ha tenido la implementación de LGPA relacionado con la acuicultura”.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a reestructuración de Cesso y a que un profesional se retiró de la consultora, el Consejo resuelve autorizar los cambios en el equipo profesional del proyecto.

6.3. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 10/03/2015, del Jefe de Proyecto de Amakaik, ejecutor del proyecto FIP 2013-25 “Evaluación de *Didymosphenia geminata* (Didymo) en cuerpos de agua de la zona centro-sur”.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a que se está en la fase final del desarrollo de los productos asociados a objetivos extras del proyecto, el Consejo resuelve autorizar la prórroga de dos meses para la entrega de la publicación científica y la versión digital actualizada del Manual Didymo Subpesca.

6.4. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 19/03/2015, del Jefe de Proyecto de la Universidad Austral de Chile, ejecutor del proyecto FIP 2014-65 “Impacto de los productos utilizados en el control del ectoparásito *Caligus rogercresseyi*, sobre los recursos chorito y jaiba marmola”.

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a que los experimentos con jaiba no podrían desarrollarse de acuerdo a la planificación original debido al desfase de la época en que ocurre el período reproductivo de dicha especie, el Consejo resuelve autorizar la reprogramación

de los informes del proyecto. Por tanto las fechas reprogramadas quedan como se señala.

Fechas reprogramadas			
informe de avance	pre-informe final	informe final	término contrato
30-06-2015	30-11-2015	30-01-2016	30-04-2016

- 6.5. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 11/03/2015, del Jefe de Proyecto de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ejecutor del proyecto FIP 2014-04-2 "Fase II: Levantamiento oceanográfico para elaborar la línea base de los montes submarinos Juan Fernández 5 (JF5), Juan Fernández 6 (JF6) y Monte O'Higgins".

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a que el crucero oceanográfico se desarrollará en el mes de julio de 2015 y que el informe de avance debe entregar resultados de dicho crucero, el Consejo resuelve autorizar la reprogramación de los informes del proyecto y la modificación del calendario de pagos del proyecto.

Por tanto las fechas reprogramadas quedan como se señala.

Fechas reprogramadas			
informe de avance	pre-informe final	informe final	término contrato
27-09-2015	27-12-2015	27-02-2016	27-05-2016

En tanto el calendario de pagos queda como sigue:

- 1ª cuota: \$69.999.975, una vez que esté tramitado el decreto que aprueba el contrato.
- 2ª cuota: \$41.999.985, una vez aprobado el informe de avance.
- 3ª cuota: \$27.999.990, una vez aprobado el informe final.

- 6.6. Se analizó la solicitud recibida mediante carta del 25/03/2015, del Jefe de Proyecto de Fundación Chinquihue, ejecutor del proyecto FIP 2014-79 "Determinación del alcance, puntos críticos y mejoras para el fortalecimiento estratégico de la diversificación acuícola y costos asociados".

Al respecto, considerando los motivos expuestos en la carta, relativos a incorporar profesionales en ámbitos sugeridos en la evaluación de la propuesta, el Consejo resuelve autorizar la incorporación de dos profesionales al proyecto.

Finalmente, en relación a este tipo de solicitudes, el Consejo indica al Director Ejecutivo, que según lo acordado en sesión anterior, las solicitudes que necesiten ser resueltas para no retrasar los proyectos, deben ser analizadas por el Director Ejecutivo e informadas en la sesión más próxima.

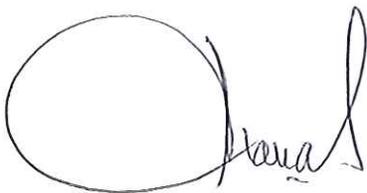
7. Varios

El Director Ejecutivo informa al Consejo sobre lo siguiente:

- a) Con fecha 02/04/2015, se inició del proceso de inscripción en el Registro de Evaluadores del FIPA. Este llamado está siendo difundido a través de diversos portales web sectoriales para dar la máxima cobertura posible al proceso. La Profesional del FIPA, Sra. Malú Zavando reporta los resultados hasta el 09/04/2015 en que se han recibido un total de 34 solicitudes. Se solicita que el Consejo pueda, en base al desarrollo del llamado y del proceso de calificación, revisar nuevamente la tabla de criterios de calificación a fin de perfeccionarla y mejorar así el proceso clasificatorio de los evaluadores. Los Consejeros atienden tal solicitud quedando su revisión en la próxima reunión del Consejo.
- b) Se enviará en calidad de borrador, del documento que se trabajó durante la reunión extraordinaria del día 20/03/2015 y que se refiere al protocolo interno de funcionamiento del Consejo. Se solicitará a los Consejeros sus observaciones a fin de consensuar un documento final.
- c) Se enviará en calidad de borrador, la Memoria Anual del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Se solicitará a los Consejeros sus observaciones a fin de consensuar un documento final.

Siendo las 17:00 horas, se da por terminada la sesión:

Firman la presente Acta las siguientes personas:



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sra. María Isabel Toledo
Consejera



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo



Valparaíso, 13 de Abril de 2015